

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1427

Número de Repertorio: 3134

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1427 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391932333001	CONSTRUCTORA EVBV S.A.	COMPRADORA
1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4170701000	42690	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: jueves, 28 abril 2022

Fecha generación: jueves, 28 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 0 6 5 4 K N X E 2 P D





Factura: 002-003-000042472



20221308006P01149



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308006P01149					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2022, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORBRAB SCC	REPRESENTADO POR	RUC	1391825048001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA EVBV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391932333001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALVARO ANDRES AVILES BOWEN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		550000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P01149
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (17:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



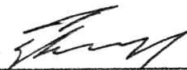
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01149						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA CERRADA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA EVBV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391932333001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	ALVARO ANDRES AVILES BOWEN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORBRAB SCC	REPRESENTADO POR	RUC	1391825048001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308006P01149
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (17:04)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01149

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000042472

4

5

CONTRATO DE COMPRAVENTA

6

OTORGA:

7

LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.

8

A FAVOR DE LA:

9

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.-

10

CUANTÍA: 153,561.66 PRECIO: \$ 550,000.00

11

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA CERRADA

12

OTORGA:

13

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.-

14

A FAVOR DE :

15

LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.

16

CUANTÍA: \$ 450,000.00

17

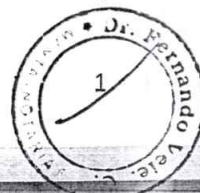
DI 2 COPIAS

18

//PZM//

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes **CUATRO DE ABRIL DEL**
22 **DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
23 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
24 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA Y ACREEDORA
25 HIPOTECARIA", **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.**,
26 debidamente representada por la señora **MELIDA YOLANDA BRIONES**
27 **BARRETO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, y
28 debidamente autorizada por la Junta de Socios, que se adjunta como habilitante,



1 portadora de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero seis dos uno siete dos
2 tres guion uno, cuya copia fotostática se adjunta al protocolo como habilitante, quien
3 declara ser ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y un años de edad, de
4 profesión corredora de bienes raices, domiciliado en la Avenida ciento trece y
5 calle tulipanes del cantón Manta, con número de teléfono 0984513636, correo
6 farybsa@hotmail.com; y por otra parte, en calidad de **"COMPRADORA -**
7 **DEUDORA HIPOTECARIA"**, **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.**,
8 debidamente representado por su Gerente General el señor ALVARO ANDRES
9 AVILES BOWEN, según consta del nombramiento que se adjunta como
10 habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cero
11 ocho ocho seis tres guion tres, nacionalidad ecuatoriana, de treinta y ocho años de
12 edad, de estado civil casado, de profesión tecnólogo, domiciliado en la ciudad de
13 Guayaquil y de transito por Manta, con número telefónico 0983351759, correo
14 electrónico alvaroavilesb@outlook.com, por sus propios y personales derechos. Los
15 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
16 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
18 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
19 comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
20 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
23 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
24 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
25 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
26 notaria, que se agregará como documento habilitante del presente contrato de
27 **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA CERRADA**, me piden que
28 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de



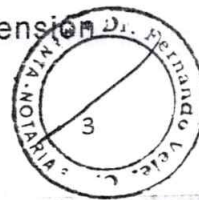


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase autorizar e incluir
2 la de **COMPRAVENTA e HIPOTECA CERRADA**, que se otorga al tenor de
3 las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
5 pública, por una parte, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.**,
6 debidamente representada por la señora MELIDA YOLANDA BRIONES
7 BARRETO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante,
8 a quien en lo sucesivo se le denominarán simplemente "EL VENDEDOR"; y,
9 por otra parte, **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.**, debidamente
10 representado por su Gerente General el señor ALVARO ANDRES AVILES
11 BOWEN, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en lo sucesivo se les denominará EL COMPRADOR. Los comparecientes
13 son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** Declara la Sociedad vendedora a través de su
15 representante, que es dueño y propietario de Un lote de terreno ubicado en el
16 Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.
17 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** En línea
18 irregular comenzando del costado derecho hacia la izquierda con doscientos
19 once metros sesenta y un centímetros, linderando en toda la extensión con
20 área de protección de la vía a Santa Marianita. **ATRAS:** En cincuenta y un
21 metros veintiséis centímetros y lindera con terreno de los Herederos de Don
22 Pedro Pachay. **DERECHO:** En ochenta y cuatro metros setenta y tres
23 centímetros y lindera con área que se reserva el vendedor, Señor Pedro
24 Gonzalo Loaiza Cedeño. **IZQUIERDO:** Partiendo del área de protección de la
25 vía hacia el fondo con cuarenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros,
26 continúa hacia el fondo con cincuenta y un metros veintiocho centímetros; de
27 este punto continúa hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con
28 cincuenta y dos metros veinte centímetros, linderando en toda la extensión



1 con propiedad de los Herederos de Don Pedro Pachay. Predio de forma
2 regular que tiene una superficie total de: CATORCE MIL SEISCIENTOS
3 VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS VEINTIOCHO
4 MILIMETROS CUADRADOS.- Predio que fue adquirido por compra al señor
5 Ángel Nicanor Vélez MENENDEZ y cónyuge, según consta del contrato
6 celebrado en la Notaria Primera de Montecristi el once de marzo del
7 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
8 uno de abril del dos mil dieciséis.- Con fecha siete de enero del dos mil
9 veinte, se encuentra inscrita escritura de venta contrato celebrado en la
10 Notaria Primera de Montecristi el veintisiete de diciembre del dos mil
11 diecinueve.- Con fecha ocho de diciembre del dos mil veintiuno se encuentra
12 inscrita escritura de Resciliacion de Compraventa contrato celebrado en la
13 Notaria Primera de Montecristi el seis de octubre del dos mil veintiuno.-
14 Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:**
15 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, **LA SOCIEDAD CIVIL Y**
16 **COMERCIAL CORBRAB S.C.C.,** a través de su administradora vende, cede y
17 transfiere a **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.,** a través de su Gerente
18 General, quien compra, adquiere y acepta para sí, Un lote de terreno ubicado
19 en el Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.- No
20 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en
21 que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que
22 sea su cabida. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de los inmuebles descritos,
23 objeto de la presente Compraventa, que de común acuerdo han pactado las
24 partes contratantes, es de \$550.000 QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100,
25 justo precio que el Comprador, paga al Vendedora mediante crédito hipotecario
26 descrito en las clausulas siguientes.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de
27 estos bienes inmuebles se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que
28 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,



A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del
2 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del
3 Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra.
4 Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obligan al saneamiento por los vicios
5 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACIÓN DEL**
6 **COMPRADOR.-** El Comprador declara que los valores que utilizará para la compra
7 del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de
8 fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del
9 narcotráfico, en consecuencia el Comprador exime al Vendedor de toda
10 responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así
11 mismo, se autorizan al Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e
12 incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso. **SÉPTIMA :**
13 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio
14 en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente
15 Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador
16 de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador
17 de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por
18 Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las
19 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección
20 de la presente Escritura Pública. **SEGUNDA PARTE: HIPOTECA CERRADA.-**
21 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Intervienen, otorgan y suscriben el presente
22 documento, por una parte, **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.,**
23 debidamente representada por su Gerente General el señor ALVARO ANDRES
24 AVILES BOWEN, según consta del nombramiento que se adjunta como
25 habilitante, a quien en adelante se le llamará LA DEUDORA HIPOTECARIA;
26 y, por otra parte, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.,**
27 debidamente representada por la señora MELIDA YOLANDA BRIONES
28 BARRETO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante,



1 a quien en adelante se le llamará LA ACREEDORA HIPOTECARIA.-
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Deudor Hipotecario, declara que es dueño y
3 propietario de Un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jome,
4 Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las
5 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** En línea irregular comenzando del
6 costado derecho hacia la izquierda con doscientos once metros sesenta y un
7 centímetros, linderando en toda la extensión con área de protección de la vía
8 a Santa Marianita. **ATRAS:** En cincuenta y un metros veintiséis centímetros y
9 lindera con terreno de los Herederos de Don Pedro Pachay. **DERECHO:** En
10 ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y lindera con área que se
11 reserva el vendedor, Señor Pedro Gonzalo Loaiza Cedeño. **IZQUIERDO:**
12 Partiendo del área de protección de la vía hacia el fondo con cuarenta y ocho
13 metros cuarenta y dos centímetros, continúa hacia el fondo con cincuenta y
14 un metros veintiocho centímetros; de este punto continúa hacia el fondo
15 hasta topar con el lindero posterior con cincuenta y dos metros veinte
16 centímetros, linderando en toda la extensión con propiedad de los Herederos
17 de Don Pedro Pachay. Adquirido mediante contrato celebrado en la primera parte de
18 esta escritura.- **TERCERA: VALOR.-** El Acreedor Hipotecario da en calidad de
19 préstamo a los deudores la suma de \$450,000.00 CUATROCIENTOS
20 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.
21 Esto según lo describe la cláusula cuarta de la compraventa en la que se especifica
22 que el valor del bien inmueble es de \$550.000 QUINIENTOS CINCUENTA MIL
23 CON 00/100, y que el Acreedor hipotecario entrega como abono la cantidad de
24 \$100.000 CIENTO MIL DÓLARES. **CUARTA: HIPOTECA CERRADA .-** En razón del
25 préstamo otorgado por la Acreedora a la deudora libre y voluntariamente
26 constituye a favor de **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.,**
27 debidamente representada por la señora MELIDA YOLANDA BRIONES
28 BARRETO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante,



A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 la hipoteca con el carácter de cerrada sobre Un lote de terreno ubicado en el
2 Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, descrito en
3 la cláusula de los antecedentes de la primera parte de este contrato.
4 **QUINTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL CREDITO HIPOTECARIO.-**
5 El plazo y la forma de pago consta en la tabla de amortización que se
6 adjunta al presente contrato y, que se empezara pagar la primera cuota a los ocho
7 meses, después de esta cuota será en cuotas semestrales siendo la primera cuota
8 el quince de diciembre del dos mil veintidós y cuyas cuotas se detallan en la tabla
9 de amortización adjunta.- **SEXTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** Los linderos
10 de los inmuebles que se hipotecan y que se detallaron anteriormente, son los
11 más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere
12 comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las
13 partes que el gravamen comprenda toda la propiedad, inclusive aumentos y
14 construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se
15 considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las
16 reglas del Código Civil vigente, inclusive las subdivisiones. La DEUDORA
17 HIPOTECARIA realizara una subdivisión en el futuro, para lo cual por la naturaleza de
18 este contrato dichas subdivisiones estarán hipotecadas, y, por acuerdo entre las partes
19 La ACREEDORA HIPOTECA acepta hacer liberaciones parciales de acuerdo a los
20 montos pagados, es decir que una vez que este realizada la subdivisión la
21 ACREEDORA HIPOTECARIA esta obligada a liberar los primeros \$100.000 dados en
22 anticipo, es así que cada vez que se hagan los pagos de acuerdo a la tabla de
23 amortización la ACREEDORA HIPOTECARIA liberara el monto pagado. **SEPTIMA:**
24 **VENCIMIENTO ANTICIPADO .-** El Acreedor, aun cuando no estuvieren vencidos los
25 plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE
26 DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta
27 hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital,
28 intereses, comisiones, costos y honorarios de abogado, ejerciendo la acción real



1 hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA
2 cayeren en mora en el pago de dos dividendos o más, a favor del Acreedor; b)
3 Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener los inmuebles que se hipotecan por
4 este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, pero
5 para que se cumpla esto se deberá contar con un informe de un perito acreditado por
6 el concejo de la judicatura; c) Si LA PARTE DEUDORA vendiere, hipotecare o limitare
7 el dominio de los inmuebles hipotecados total o parcialmente, sin la intervención
8 del Acreedor o sin consentimiento escrito de este; d) Si los inmuebles
9 hipotecados fuere embargado, secuestrado o sufre prohibición de enajenar por
10 razón de otros créditos o cualquier otra causa; e) Si se promoviere contra LA
11 PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con
12 relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio
13 similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; f) Si LA
14 PARTE DEUDORA incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o
15 fiscales; g) Si LA PARTE DEUDORA no cumplieren con un auto de pago en
16 ejecución promovido por terceros contra ella; h) Si se produjere la insolvencia o
17 concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por
18 estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; i) Si
19 requerida LA PARTE DEUDORA se negare a presentar al Acreedor los
20 comprobantes de haber cumplido con las obligaciones estipuladas en esta
21 cláusula; j) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas
22 naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del
23 Acreedor ponga en peligro su (s) crédito (s) y, k) En los demás casos establecidos
24 en la Ley. Para todo lo cual las partes expresamente pactan someterse al trámite
25 ejecutivo, o verbal sumario, o el que escoja el Banco. **OCTAVA: DECLARACIONES Y**
26 **AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que los
27 inmuebles que se hipotecan se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de
28 enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias,





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
88565	2022/03/29 10:27	29/03/2022 10:27:00a. m.	780784	
A FAVOR DE ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C. C.I.: 1391825048001				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5871

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
SILVA-MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/28

BanEcuador S.P.
08/04/2022 10:03:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1309386672
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004793
Fecha: 08/04/2022 10:03:38 a.m.

No. Autorización:
0804202201176818352000120565140000047932022100316

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

N° 042022-061551

Manta, lunes 04 abril 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-17-07-01-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C." con C.C. 1391825048001 ubicada en PARROQUIA SANTA MARIANITA SITIO LOMA DE JOME BARRIO CORREGIR PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$153,561.66 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 66/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL PREDIO ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 04 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



162208T8GNR9V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060421

N° ELECTRÓNICO : 217813

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-17-07-01-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA SITIO LOMA DE JOME

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 14624.92 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 153,561.66

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 153,561.66

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 66/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161073TBSDDHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-25 09:36:38





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064952
DE ALCABALAS

Fecha: 04/01/2022

Por: 7,150.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/01/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CORBRAB SCC

Identificación: 1391825048001

Teléfono: 052922148

Correo: grupofaryb@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: CONSTRUCTORA EVBV S.A.

Identificación: 1391932333001

Teléfono:

Correo: aviles_alvaro83@hotmail.com

Detalle:

VE-884992



PREDIO: Fecha adquisición: 11/03/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-17-07-01-000	153561.66	14624.92	PARROQUIASANTAMARIANITASITIOLOMADEJOME	550,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,650.00	0.00	0.00	1,650.00
Total=		7,150.00	0.00	0.00	7,150.00

Saldo a Pagar





N° 032022-060900
Manta, viernes 25 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORBRAB SCC** con cédula de ciudadanía No. **1391825048001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 25 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1615524V14XUD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

42690

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008282
Certifico hasta el día 2022-03-15:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4170701000

Fecha de Apertura: Jueves, 10 octubre 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO LOMA DE JOME

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: En línea irregular comenzando del costado derecho hacia la izquierda con doscientos once metros sesenta y un centímetros, linderando en toda la extensión con área de protección de la vía a Santa Marianita.

Atras: En cincuenta y un metros veintiséis centímetros y linderando con terreno de los Herederos de Don Pedro Pachay.

Derecho: En ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linderando con área que se reserva el vendedor, Señor Pedro Gonzalo Loaiza Cedeño.

Izquierdo: Partiendo del área de protección de la vía hacia el fondo con cuarenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros, continúa hacia el fondo con cincuenta y un metros veintiocho centímetros; de este punto continúa hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con cincuenta y dos metros veinte centímetros, linderando en toda la extensión con propiedad de los Herederos de Don Pedro Pachay. Predio de forma regular que tiene una superficie total de: CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1309 martes, 29 julio 2003	3423	3429
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	324 viernes, 20 febrero 2004	3034	3042
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	926 viernes, 01 abril 2016	24525	24535
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	61 martes, 07 enero 2020	0	0
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	2944 miércoles, 08 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 julio 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 2002

Fecha Resolución: martes, 16 julio 2002

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0207M01622. Sin Hipoteca. Lote No. S/N de la zona Loma de Jome de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 4,0470 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	LOAIZA CEDEÑO PEDRO GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 20 febrero 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 diciembre 2003

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Un terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En línea irregular comenzando 'del costado derecho hacia la izquierda con doscientos once metros sesenta y un centímetros, linderando en toda la extensión con área de protección de la vía a Santa Marianita; POR LA PARTE DE ATRAS: En cincuenta y un metros veintiséis centímetros y lindera con terreno de los Herederos de Don Pedro Pachay; POR EL COSTADO DERECHO: En ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y lindera con área que se reserva el vendedor, señor Pedro Gonzalo Loaiza Cedeffio. y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del área de protección de la vía hacia el fondo con cuarenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros, continúa hacia el fondo con cincuenta y un metros veintiocho centímetros; de este punto continúa hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con cincuenta y dos metros veinte centímetros, linderando en toda la extensión con propiedad de los Herederos de Don Pedro Pachay. Predio de forma regular que tiene una superficie total de CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOAIZA CEDEÑO PEDRO GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 01 abril 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 marzo 2016

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno ubicado en el sitio LOMA DE JOME, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C		MANTA
VENDEDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 07 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 diciembre 2019

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa de la totalidad del terreno ubicado en el sitio Loma de Jome, parroquia Santa Marianita jurisdicción del Cantón Manta. La Compradora Sra. Melida Yolanda Briones Barreto Casada con Disolución de la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 08 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESCILACION DE COMPRAVENTA: con los antecedentes expuestos, manifiestan por una parte libre y voluntariamente la Administradora de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB S.C.C., representada por el señor Flavio Antonio Abad Briones, en su calidad de accionista y debidamente autorizado por la Junta de Accionista, como lo acredita con los documentos adjuntos, y, por otra parte, por sus propios derechos la señora Melida Yolanda Briones Barreto, en su orden, hoy comparecen en este instrumento público con el objeto y de común acuerdo dejar Resciliado, sin valor y sin efecto el contrato de compraventa, celebrado como se ha dicho por escritura pública celebrada el día Veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Stalin Lucas Baque, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el día siete de enero del 2020, y devuelto los valores acordado por dicha negociación a la Administradora de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB S.C.C., resciliación que la efectúan por convenir a sus intereses y además por haberlo así convenido, dejando consecuentemente sin ningún efecto aquella transmisión de dominio para los efectos legales. La resciliante, Melida Yolanda Briones Barreto, casada con disolución de la sociedad conyugal, lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILIMETROS CUADRADOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIANTE	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-15

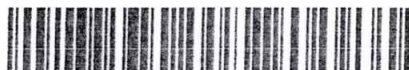
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008282 certifico hasta el día 2022-03-15, la Ficha Registral Número: 42690.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la PropiedadVálido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 6 0 5 4 0 T 9 L Y X X



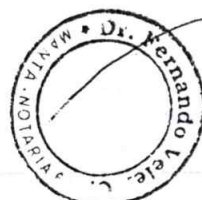
TABLA DE PAGOS

PRECIO DE VENTA	\$	550.000,00
ABONO	\$	100.000,00
SALDO A FINANCIAR	\$	450.000,00
TASA	0%	
PLAZO	2,5 AÑOS	

MESES	CAPITAL	SALDO DE CAPITAL
15-dic-22	\$ 100.000,00	\$ 350.000,00
15-jun-23	\$ 100.000,00	\$ 250.000,00
15-dic-23	\$ 100.000,00	\$ 150.000,00
15-jun-24	\$ 150.000,00	\$ 0,00
	\$ 450.000,00	


 SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."
 RUC 1391825048001
 BRIONES BARRETO MELINA YOLANDA
 GERENTE GENERAL


 CONSTRUCTORA EVBV S.A.
 RUC 1391932333001
 AVILES BOWEN ALVARO ANDRES
 GERENTE GENERAL





Manta, 7 de Enero del 2021

Señora:

MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los efectos pertinentes, tengo a bien comunicar a usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C., se decidió renovar su nombramiento como ADMINISTRADOR, para un período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Por disposiciones estatutarias constantes en el instrumento constitutivo, exclusivamente al Administrador le corresponde la representación legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente.

La compañía SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, Dr. Stalin Lucas Baqueri, Mg., el 5 de Enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 7 de Abril del 2015.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Lourdes E. Zambrano Palma

Secretaria AD-Honorem

C.I. 1304149261

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de Administrador, con estricto apego a las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, hoy 7 de Enero del 2021.

Mélida Yolanda Briones Barreto

C.I. 1306217231

Nacionalidad Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 185

4277199BXMWJF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	175
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"CORBRAB SCC"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA
IDENTIFICACIÓN	1306217231
CARGO:	ADMINISTRADOR
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 132, REP. 2073, F. 07/04/2015; REV. DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2021



Horacio Ordoñez
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social
CORBRAB SCC**Número RUC**
1391825048001**Representante legal**

• BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL



Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
23/04/2015	No registra	23/04/2015

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/01/2015	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Calle:** AV. 113 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE TULIPANES **Referencia:** FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTORES MANABITA**Medios de contacto****Celular:** 0987055512 **Teléfono trabajo:** 052922148 **Email:** grupofaryb@hotmail.com**Actividades económicas**

- L68200201 - INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G47520401 - VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002462864

Fecha y hora de emisión:

22 de noviembre de 2021 10:13

Dirección IP:

190.57.165.254

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Razón Social
CONSTRUCTORA EVBV S.A.

Número RUC
1391932333001

Representante legal
• AVILES BOWEN ALVARO ANDRES

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Fecha de registro
17/03/2022

Fecha de actualización
No registra

Inicio de actividades
16/03/2022

Fecha de constitución
16/03/2022

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
SOCIEDADES

Agente de retención
NO

Contribuyente especial
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: ENTRE CALLE 20 Y 21 **Intersección:** 2DA PARALEA **Número de piso:** 0000
Referencia: AL LADO DEL HOSTAL MAKIN, ATRAS DEL MALL DEL PAIFICICO

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- F429093 - SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).
- F431202 - MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
- F410010 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos

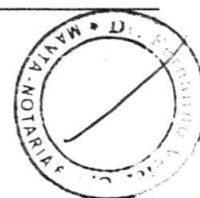
1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
– ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000770498

Fecha y hora de emisión:

24 de marzo de 2022 15:17

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CORBRAB SCC

Av. 113 S/N y Calle Tulipanes

Teléfono 052-922148

Manta - Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB SCC CELEBRADA EL DIA VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022.



En la ciudad de Manta, a las 9:30 del día viernes 25 de Marzo del 2022 en las oficinas ubicadas en la Avenida 113 Y Calle Tulipanes; encontrándose reunidos los socios de la compañía CORBRAB SCC, Sr. Flavio Antonio Abad Briones, Srta. María José Abad Briones, y Sra. Mérida Yolanda Briones Barreto, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, actuando de consuno se constituyen en Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la Venta de un terreno ubicado en Santa Marianita:

Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. Carmen Elizabeth Macías Mendoza; la Sra. Mérida Briones Barreto, Administradora de dicha sociedad y actuando como Presidente de esta Asamblea; manifiesta que se encuentran presente la totalidad de los socios, en tal virtud la Sra. Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se de curso.

PRIMERO Y UNICO PUNTO.

Toma la palabra la Sra. Yolanda Briones y pone a consideración de los socios vender a la compañía Constructora EVBV S.A., el terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita, sitio Lomas de Jome, en el cantón Manta, terreno que tiene una extensión de 14.624,98 metros.

El potencial cliente propone como forma de pago una entrada de \$100.000,00 (cien mil 00/100 dólares americanos) y por el saldo, esto es \$450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares americanos) constituir una hipoteca cerrada contra la propiedad a vender, con pagos semestrales a partir de diciembre del 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

15-12-2022	\$100.000,00
15-06-2023	\$100.000,00
15-12-2023	\$100.000,00
15-06-2024	\$150.000,00

Por lo expuesto y acogiéndose a la moción, se resuelve y autoriza a la Sra. Mérida Yolanda Briones Barreto, Administradora de la compañía, a proceder a la venta y firma de la escritura de compra-venta del mencionado lote de terreno y se pide realizar toda la diligencia que consiga este fin, por convenir a los negocios e intereses de la CORBRAB SCC., moción que es aceptada y aprobada por unanimidad.

Por agotado el orden del día de la convocatoria, la Sra. Mérida Yolanda Briones Barreto, Presidente de la junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por la secretaria Ad-hoc, fue aprobada y ratificada por unanimidad de los integrantes del capital.

Mérida Yolanda Briones Barreto
Presidente de la Asamblea

Carmen Macías Mendoza
Secretaria Ad-Hoc

Flavio Antonio Abad Briones
SOCIO

María José Abad Briones
SOCIA



Factura: 002-003-000041420

20221308006D01147

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308006D01147					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2022. (16:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILES BOWEN ALVARO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306068633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EVBV S.A					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20221308006D01147

Factura No.: 002-003-000041420



En la ciudad de MANTA, el día de hoy once de Marzo del dos mil veintidós y dos; ante mí DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) AVILES BOWEN ALVARO ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1305088633 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA EVBV S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS
Identificación: 1706791876



CONSTRUCTORA EVBV S.A.

MANTA, once de Marzo del dos mil veinte y dos

Señor(a)

AVILES BOWEN ALVARO ANDRES

Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSTRUCTORA EVBV S.A., otorgada el día once de Marzo del dos mil veinte y dos ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AVILES BOWEN ALVARO ANDRES
SANTOS YONT RICARDO ALBERTO
AVILES GALLARDO EMILIO JOSE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSTRUCTORA EVBV S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

AVILES BOWEN ALVARO ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1305088633





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305088633

Nombres del ciudadano: AVILES BOWEN ALVARO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO GIULIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: AVILES BAQUERIZO ALVARO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BOWEN CALERO MARIA DE LOURDES

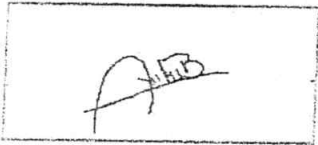
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 222-689-16909



222-689-16909

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El titular o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1. La validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

IDECU130508863<37<<<<<<<<<<<
B308311<3103061EUCU<<<<<<<<<8
AVILES<BOWEN<<ALVARO<ANDRES<<<

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

MANABE
MANA
MANA
FECHA DE REGISTRO 1968-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
E. S. HOMERE
1920 CIVIL CASADO
BULLO GRAYO
GIULIANA

130505003-2



MANABI
2
MANTA
MANTA
4
GISE MASOULKO
AVILES BOWEN

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 MAR 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1477

6465100QCKPXB



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	257
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA EVBV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILES BOWEN ALVARO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1305088633
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 255, REP. 1173, F. 16/03/2022; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2022

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Firmado Digitalmente por HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305088633

Nombres del ciudadano: AVILES BOWEN ALVARO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO GIULIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: AVILES BAQUERIZO ALVARO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BOWEN CALERO MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-698-26086



226-698-26086

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130621723-1

CEDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
BRIONES BARRETO
MELIDA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA GEREMUDY

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FLAVIO ALCIDES
ABAD ROMERO




REGIONAL SUPERIOR REGION ORIENTAL
CORREDORES RAICES V4443V4442

ABRIONES PINARGOTE FELIX RAMON

ABRIONES Y VARGAS DE LA MATA
BARRETO VINCES YOLANDA FLORENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-05-09

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-09





CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0012 FEMENINO

BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

N 21230760
1306217231

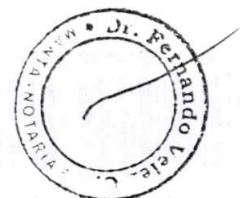


CCN: 1306217231

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... foias utiles, anversus,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306217231

Nombres del ciudadano: BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1993

Datos del Padre: BRIONES PINARGOTE FELIX RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARRETO VINCES YOLANDA FLORENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-698-26116



221-698-26116

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la
2 inscripción de este instrumento tales inmuebles únicamente estará afectado por la
3 hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado
4 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. Voluntariamente y
5 por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de
6 enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre los inmuebles que queda gravado,
7 sin expreso consentimiento escrito de EL ACREEDOR. Si tal cosa ocurriere, EL
8 ACREEDOR queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro
9 requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA
10 PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a
11 demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. De
12 igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el préstamo recibido y los que va
13 a recibir en el futuro, lo utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del
14 Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad al Banco por el uso que de a
15 dichos fondos. **NOVENA: PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA**
16 **HIPOTECA.-** Las partes declaran expresamente que se someterán a los jueces
17 civiles de esta ciudad y al juicio ejecutivo. **DECIMA: ACEPTACIÓN.-** Las
18 partes contratantes aceptan todo el contenido del presente contrato. **DECIMA**
19 **PRIMERA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la
20 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la
21 Propiedad del Cantón Montecristi, las inscripciones y anotaciones que por Ley
22 corresponden. **DECIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.-** Se agregan los
23 documentos habilitantes necesarios.- Hasta aquí la minuta que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,
25 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
26 firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, matrícula número: trece guión dos mil
27 ocho guión ciento noventa y ocho. Foro de Abogados, para la celebración de la
28 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



1 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
3 notaría, de todo cuanto. - DOY FE.-

4
5
6
7 **f) MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO**

8 **Representante SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.**

9 **C.C.No. 130621723-1**

10
11
12
13 **f) ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**

14 **Gte. Gral. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVBV S.A.**

15 **C.C.No. 130508863-3**

16
17
18
19 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

21
22 **RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de**
23 **ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,**
24 **signo y firma,**

25 **Manta, a 04 ABR 2022**

26 **Dr. Fernando Velez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**

28 **EL NOTA...**